

Ecuador activará el lunes proceso de visado digital para venezolanos

QUITO.- El Gobierno ecuatoriano comenzará el próximo lunes el proceso digital de visados para emigrantes venezolanos, dentro de una campaña de regularización decidida por el presidente Lenín Moreno el pasado verano.

El viceministro de Movilidad Humana, Carlos Alberto Velástegui, anunció que la regularización, exigida por el decreto 826, se realizará en un «consulado virtual», que estará abierto hasta el 31 de marzo.

El objetivo de esta plataforma (www.consuladovirtual.gob.ec) es «facilitar el acceso a los ciudadanos venezolanos a la regularización» y ayudarlos a «integrarse social y económicamente a través de un plan de vida».

Ecuador busca que su registro sirva no sólo para regularizar la situación, sino también para que estos migrantes puedan «desarrollarse» a título personal y «contribuir al desarrollo del país», ya que podrán registrarse ante los organismos pertinentes y acceder a servicios y cumplir sus obligaciones tributarias.

El nuevo proceso digital comenzará con el «registro migratorio» de la persona y la verificación por el Ministerio de Gobierno (Interior) de que es apto para la llamada «visa de excepción humanitaria», lo que puede requerir también una entrevista frontal.

Será necesario para ello un pasaporte (con fecha de caducidad máxima hace cinco años) y un certificado de antecedentes penales apostillado en el caso de los adultos.

En el de menores, no será obligatorio un pasaporte pero sí un certificado de nacimiento, y en ese caso el procedimiento es sólo gestionable cara a cara ante un funcionario.

